



I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 24 JUL 2014
 OFICINA DE PARTES

Retiro, 24 JUL 2014

DECRETO EXENTO N° 2358 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) Resolución Exenta N° 7157/2014, de fecha 22.07.14 de Subsecretario de Gabinete que aprueba proyectos y recursos del PMU y EC Línea Emergencia FIE 2014, entre los que se encuentra "Normalización Área Pre básico Escuela Robinson Cabrera Los Cuarteles" 1-A-2014-63
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Normalización Área Pre básico Escuela Robinson Cabrera, Los Cuarteles"

CONSIDERANDO:

Que, se requiere contratar la ejecución del proyecto "Normalización Área Pre básico Escuela Robinson Cabrera, Los Cuarteles", financiado con recursos del Programa de Mejoramiento y Equipamiento Comunal Línea Emergencia FIE 2014

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Normalización Área Pre básico Escuela Robinson Cabrera, Los Cuarteles"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECLAN

RRP/GBT/MGC/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación